



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

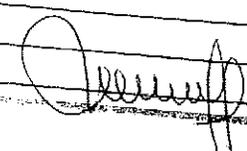
USHUAIA, 20 de febrero de 2015

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Adjunto a la presente
antecedentes del asunto 993/2012 a efectos de su incorporación al expediente
correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.


Viviana DOOLAN
Res. Coordinación Parlamentaria
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02/03/15 Hs. 14:32
Numero:	1062 Fojas: 11
Expte. N°	
Girado:	
Recebido:	



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

053

ES COPIA

USHUAIA, 15 OCT 2013

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 18 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);
- asunto 993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático)
- asunto 795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3842, relacionada con los horarios de las ferias.
- Asunto 1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler.
- Asunto 1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano – Ordenanza Municipal N° 2139.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

para el día viernes 18 de octubre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);
- asunto 993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático)
- asunto 795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3842, relacionada con los horarios de las ferias.
- Asunto 1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler.
- Asunto 1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano – Ordenanza Municipal N° 2139.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que estarán a cargo de la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los predictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N°

053 / 2013.-

Ing. Juan MANOJLACONO
Prosecretario Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

COMISIÓN CALIDAD DE VIDA DE TURISMO

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de octubre 2013, siendo las 13.34, en la sala de comisiones, se reúnen los concejales: Viviana Guglielmi, Walter Vuoto, Silvio Bocchicchio, Luis Cárdenas y Mario Llanes, con la secretaria de la agente Noelia Butt, para dar tratamiento a los asuntos que se encuentran en la comisión, determinando:

- 944-2013 – Dictamen Final aconsejando aprobar el proyecto de resolución
- 927-2013 – Dictamen Final aconsejando remitir el asunto a la comisión HPyC
- 795-2013 – Predictamen aconsejando remitir a Debate Ciudadano
- 993-2012 – Predictamen aconsejando remitir a Debate Ciudadano
- 239-2013 – Dictamen Final aconsejando remitir al archivo
- 1556/2012- 202/2011 – se resuelve mantener **en comisión** para compatibilizar los proyectos.

Siendo las 13.45, se da por finalizada la reunión.

oo0oo

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

053

ES COPIA

PREDICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 10 de octubre de 2013.

ASUNTO Nº: 993/2012.-

EXPEDIENTE Nº: 153/2012.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO)

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictamen/Debate Ciudadano.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

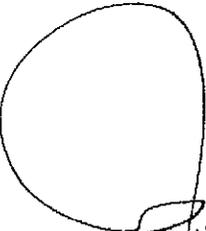
PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS


Lic. Noelia BUTT
-Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0534

ES COPIA

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Se instituye con carácter obligatorio, en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA, en todos los organismos públicos, entes autárquicos y descentralizados, en empresas comerciales e industriales y en todo recinto que por su propia naturaleza o por el uso al que estén destinados (espectáculos, juegos, encuentros deportivos y/o sociales, etc) reciban y/o alberguen afluencia masiva de personas.

ARTICULO 2º.- La finalidad de la presente ordenanza es prevenir y evitar en dichos lugares, aquellos casos de "Muerte Súbita" producida por paros cardiorespiratorios, no traumáticos, abruptos e inesperados.

ARTICULO 3º.- El DEM realizará un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia, a fin de que actúe como Autoridad de Aplicación y realice la tarea de capacitación, entrenamiento y habilitación para tal fin.

ARTICULO 4º.- Toda persona capacitada, entrenada y habilitada para el uso del DEA, deberá indefectiblemente revalidar su habilitación cada 12 meses ante el Ministerio de Salud de la Provincia.

ARTICULO 5º.- Toda persona responsable o tenedor de inmueble, establecimientos educativos, deportivos, sociales, industriales, comerciales y cualquier otro recinto que por su propia naturaleza o por el uso al que están destinados, reciban y/o alberguen afluencia masiva de personas, deberán realizar cursos de instructores en RCP bajo la tutela de la autoridad de aplicación.

ARTICULO 6º.- A fin de dar cumplimiento a la presente norma, se deberán impulsar campañas de concientización y divulgación que contribuyan a generar en la comunidad, aptitudes y actitudes ante personas afectadas por paro cardiorespiratorio no traumático, abrupto e inesperado.

ARTICULO 7º.- Dé forma.-

Lio. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

15/12/2013 Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 18 de octubre del corriente año a la hora 13.00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

589/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);

993/2013 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático);

795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 3642, relacionada con los horarios de las ferias;

1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrecen en alquiler;

1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal Nº 2139.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

1078/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal " 2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036.

Presidente: concejal Silvio Bocchiadino



Calendar for February 2014. Includes a 'Login' button and a navigation bar with left and right arrows.

Febrero		2014		Login	
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	
3	4	5	6	7	
10	11	12	13	14	
17	18	19	20	21	
24	25	26	27	28	

PRESIDENTE

Damian De Marco
Movimiento Popular Raquano

VICE-PRESIDENTE 1º

Mario Llanes
Partido Justicialista

ES COPIA

pagina oficial Concejo Deliberante

Arte, cultura y espectáculos

el Festival Internacional Ushuaia, "Concierto por la Paz del Mundo", a las 20.30, en el salón del hotel Arakur. Entradas en venta en local de San Martín 627.

- Festival Cultural Latinoamericano, en la escuela 22 del barrio Bahía Golondrina de Ushuaia. La entrada es de treinta pesos.

- Actuarán "Sin límite" y "La movida chamamecera" a las 23.50, en el Ca-

sino Club de Ushuaia, ubicado en avenida Maipú-1255. Entrada diez pesos.

Cine

- El filme "Metegol" es apto para todo público, se exhibirá a las 18 en el cine Packewaia de Ushuaia, situado en el predio de la Base Naval en calle Yaganes y gobernador Paz. La entrada es de treinta pesos.

- La película "Son como niños",

apta para mayores de 13 años se proyectará a las 20 en el cine Packewaia de Ushuaia, ubicado en la Base Naval de Ushuaia, ubicado en Yaganes y gobernador Paz. La entrada es de treinta pesos.

- El filme "Elysium" es apto para mayores de 13 años, a las 22 y a las 0.30, en el Cine Packewaia de Ushuaia. La entrada es de treinta pesos.

Domingo 20

Cine

- El filme "Metegol" es apto para todo público, se exhibirá a las 18 en el cine Packewaia de Ushuaia, situado en el predio de la Base Naval en

Para importante empresa de Ushuaia

Seleccionaremos

ES COPIA

Jefe de Compras

Nuestro cliente busca incorporar a su staff un colaborador para el área de abastecimiento. Sus funciones serán la planificación y la ejecución de las compras locales, el seguimiento del stock, el control en la recepción de la mercadería y la confección de informes para la Gerencia.

Los postulantes deberán acreditar experiencia en negociación y generación de importantes vínculos comerciales, compras en el rubro gastronómico y dominio de herramientas informáticas.

Valoraremos estudios terciarios o universitarios relacionados a la tarea.

Postularse enviando CV a:
ushuaia@accederrh.com.ar

acceder
recursos humanos

DIARIO DEL FIN DEL MUNDO

De fecha 18/10/13

Concejo
Deliberante

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 18 de octubre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET).

693/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático).

795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3842, relacionada con los horarios de las ferias.

1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler.

1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal N° 2139.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

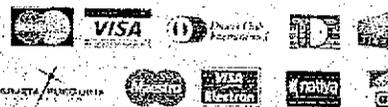
1078/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tipo Federal "2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo N° 2005 y Acta Complementaria N° 2036.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

Se busca trabajo urgente, para limpieza. Preferentemente por la mañana. 15447112

Se ofrece Sra. Para tareas domésticas, planchado cuidado de niños. Disponibilidad por la mañana. 463270 - 15645081

TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y



6 CUOTAS

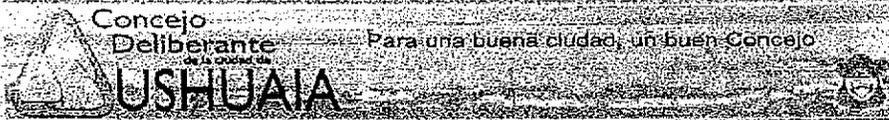
TODAS LAS TARJETAS
10% DE DESCUENTO

OPORTUNIDAD

VENTA DE 3 DEPARTAMENTOS

A ESTRENAR EN OCTUBRE
EN EL BARRIO BOSQUE
CON CALEFACCION CENTRAL

TELÉFONO: 2901



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 18 de octubre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET).

993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático).

795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 3842, relacionada con los horarios de las ferias.

1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler.

1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal Nº 2139.

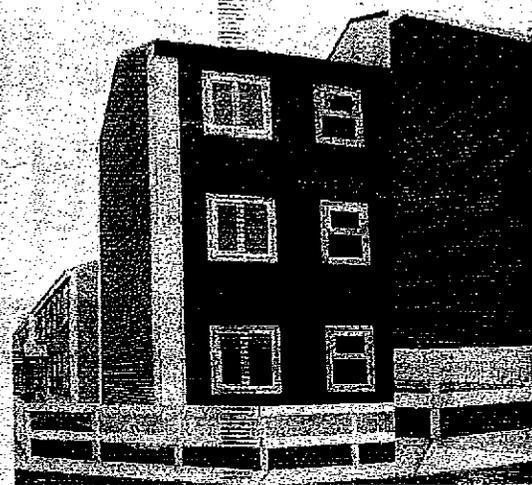
El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437 a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

1078/2010 Rautificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº

1408/2013 mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal "2 de abril" mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Clausula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

DIARIO DEL FIN DEL MUNDO DE FECHA ES COPIA 16/10/13



Sr/a. Adjudicatario de

Sea solidario.

Mantenga al día el pago de su cuota.

El recupero posibilita brindar nuevas solu

INFORMES EN:

San Martín 180 - Río Grande/ Francisco G De Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00



Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur



Super Promo

VIAJÁ A BRASIL

EN JUNIO 2014

TARJETA F

Cada vez que comprás con tu Tarjeta Fuegoína, sumás chances para ganar un viaje a Brasil en junio 2014. Además, todos los meses sorteamos un Smart TV Led 3D de 42 pulgadas.

Viaje, estadía, playa, fútbol, diversión. Te damos más de un motivo para hacer tus compras con Tarjeta Fuegoína.





Concejo Deliberante de Ushuaia
Area de Debate

ES COPIA

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

En la ciudad de Ushuaia a los 18 días del mes de octubre de 2013, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica y en lo previsto en la Ordenanza Municipal N° 2450, convocada mediante Decreto P.C.D. N° 53/2013, con el objeto de poner en consideración los pre dictámenes correspondientes a ñas distintas comisiones temáticas de ésta institución que se detallan a continuación:

- Asunto ~~639/2013~~ proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);
- asunto ~~993/2012~~ Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ambito de la Ciudad de Ushuaia la implementación y uso de un Desfibrilador Externo Automático (DEA);
- asunto ~~793/2013~~ Proyecto de Ordenanza referente a modifica el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3842, relacionada con los horarios de las ferias;
- asunto ~~1009/2013~~ Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler;
- asunto ~~1173/2013~~ proyecto de Ordenanza referente a modifica el artículo IV.3.5.2 del Anexo I de la Ordenaza Municipal N° 2139.

Preside la presente reunión el concejal Silvio BOCCHICCHIO, con la secretaria a cargo del agente Federico SCHREINER.

Se hacen presente personal de Defensa Civil Municipal en relación al asunto 993/12 y los Sres. Daniela BEBAN y Jorge TAPPONNIER en relación al asunto 1009/2013.

Desde la secretaria se explica a los presente el mecanismo de participación y se entrega copia de los proyectos a los efectos de su estudio.

En relación al asunto 993/12 el personal de Defensa Civil detalla la importancia de la utilización del DEA en casos de emergencia haciendo una demostración de su uso y se plentean distintas modificaciones al Proyecto de Ordenanza .

ES COPIA

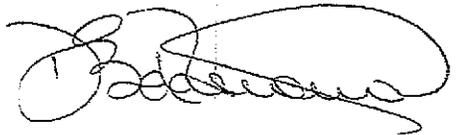


Concejo Deliberante de Ushuaia

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO

En referencia al asunto ~~1009/2013~~ los vecinos BEBAN y TAPPONIER, manifiestan su preocupación y solicitan que se contemple la situación de ruidos molestos que ellos padecen en los alrededores de la iglesia evangelica Roca de Paz.

Siendo la hora 14:35 y habiendo los interesados estudiado y expuesto sobre los distintos asuntos de interés e informandoles a los presente que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 21 de octubre del corriente a las 12:00, se da por finalizada la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presente.


Daniela Boban



JORGE TAPPONNIER